



INDEPENDENCIA 2880
U. T. 45 - 4459

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

LAS GRANDES HUELGAS EN LA DEMOCRACIA

El viernes de la semana pasada reanudaron el trabajo los obreros marítimos de California, después de más de tres meses de huelga. La vuelta al trabajo se resolvió por la mayoría de una votación en la que intervinieron 40.000 obreros marítimos.

Esta huelga es la de efectos económicos más profundos que registra la historia marítima de Estados Unidos. No obstante su extraordinaria importancia ella se desarrolló en un orden que hubiera sido imposible en épocas anteriores a la de Roosevelt, en las que las organizaciones de gánsters rompían huelgas, toleradas por las autoridades, con la colaboración ostensible de las policías obligaban a los huelguistas a luchas sangrientas para sostener su derecho a reclamar mejoras en el trabajo. De este modo, queriendo ahogar en sangre la lucha de clases, sólo se conseguía aguzarla, haciendo que los campos ya divididos por los intereses, se hicieran más antitéticos con el odio suscitado por la conducta cruelmente injusta del Estado.

El gobierno de Roosevelt tiene a poner término a esos procedimientos destinados a poner en el patillo del capitalismo todo el peso favorable del poder público, y en el de los trabajadores, el contrario de la arbitrariedad y la violencia, haciendo difícil así toda concordancia entre las partes.

Se hacen cálculos sobre las pérdidas que esta larga huelga ha ocasionado a los hombres de negocios, haciéndolas llegar en los tres meses, a más de ochocientos millones de dólares. Es lamentable, pero ello significa que un pequeño grupo social extrae de la producción común cuantiosos beneficios y que pretiene perder esa suma fabulosa, antes que conceder una parte de ella a los verdaderos productores de esa riqueza que, no obstante, se debaten en una vida precaria. Acontecimientos de esta índole deben herir la inteligencia de gobernantes que tienen un concepto real del bien público y estiman, como Roosevelt, que la paz social es la base firme de la paz entre los pueblos.

Otra huelga de inusitadas proporciones es la que se desarrolla en los talleres de la General Motors, en Detroit, estado de Michigan. Más de 130.000 obreros han paralizado el tra-

bajo, y han resuelto no abandonar algunos de los talleres de la empresa afectada, manteniéndolos de este modo en paro absoluto, sin perjuicio del capital estable.

Este procedimiento fue ya practicado en Francia, a raíz de la toma del poder del Frente Popular. Esta coincidencia dió lugar a suponer que sólo con la regencia de gobiernos populares de matiz obrero eran posibles estos hechos. Pero ahora hay que rectificar esta opinión. El gobierno de Roosevelt está lejos de tener carácter "obrerista" y menos aun el que ejerce Mr. Murphy en Michigan; sin embargo, y a pesar de las decisiones judiciales, los obreros mantienen en su poder los locales desde un principio ocupados. Ni la resistencia de la empresa propietaria a tratar con los obreros en tanto no desalojaran las usinas fué motivo suficiente para la evacuación.

Debemos deducir de esto que una política renovadora en materia social se está abriendo camino en los Estados de realidad democrática. El derecho de la propiedad privada va perdiendo su carácter sagrado cuando sus privilegios, ya anacrónicos, se convierten por su magnitud en cánceres del bien público.

Empresas como la General Motors en Estados Unidos y la Renault en Francia, son verdaderos monopolios que al par del Estado, pero en provecho privado, establecen impuestos sobre las necesidades colectivas en forma de precios discrecionales, al mismo tiempo que explotan en términos de extorsión, y con ese mismo provecho singular, el trabajo social de la clase obrera.

Con la compulsión a la evacuación de los lugares de trabajo, el gobierno de Roosevelt desputa, mejor aun que el de Blum, el reconocimiento a los obreros de su derecho a permanecer en ellos, como una garantía de la conservación de los bienes encerrados en las usinas, que con igual si no con mejor título que el de los hombres que los administran, pertenecen a los trabajadores sin los cuales no pueden entrar en actividad.

Aparte de que muchos de estos son a su vez propietarios privados de la empresa como poseedores de acciones de la misma, siguiendo una costumbre extorsiva muy extendida del capitalismo estadounidense.

La Organización Inter. del Trabajo en 1936

Hace un resumen de las actividades del año el corresponsal en la Argentina de la Oficina Internacional del Trabajo

El año 1936 comenzó para la Organización Internacional del Trabajo con la Conferencia de Ginebra en Santiago de Chile y finalizó con la invitación del presidente Roosevelt para celebrar una de sus próximas reuniones en Washington. Estas dos Conferencias, convocadas lejos de Ginebra, del Norte, testimonian la universalidad de la Organización Internacional del Trabajo, las relaciones que ella ha establecido y desarrollado con todo el continente americano—como así también en materia de unificación de las condiciones de trabajo en la que existe una atmósfera de comprensión entre los continentes—

El año 1936 comenzó para la Organización Internacional del Trabajo con la Conferencia de Ginebra en Santiago de Chile y finalizó con la invitación del presidente Roosevelt para celebrar una de sus próximas reuniones en Washington. Estas dos Conferencias, convocadas lejos de Ginebra, del Norte, testimonian la universalidad de la Organización Internacional del Trabajo, las relaciones que ella ha establecido y desarrollado con todo el continente americano—como así también en materia de unificación de las condiciones de trabajo en la que existe una atmósfera de comprensión entre los continentes—

Contra Provocación, Disciplina

Pronto hará tres meses que la Unión Obrera Textil presentó a los industriales su demanda de mejoras en las condiciones del trabajo de los tejedores de lana. Todo este tiempo se ha gastado en recabar de aquéllas una contestación a ese justo petitorio, al que opusieron sucesivamente una larga serie de objeciones dilatorias.

Debemos lamentar que en ellas tomó parte también el Departamento Nacional del Trabajo al contemporizar en medida injustificada con el largo chicaneo patronal. No diremos que esa institución, que deseamos sea meritoria en la solución de conflictos obreros, esté suficientemente habilitada por prescripciones legales compulsivas para compeler, a pedido de una de las partes, a que la otra venga a un entendimiento o a que se niegue derechamente a comparecer; pero entendemos que existiendo voluntad de no eternizar un diferendo entre obreros y patronos, el presidente de nuestro Departamento del Trabajo tiene en sus manos recursos legales para darle pronta solución o hacer recaer sobre la parte perturbadora la responsabilidad de su acción antisocial. Ya en otra oportunidad hicimos notar la diferencia de actitudes entre el Departamento Nacional y el Provincial de Buenos Aires en lo que se refiere a la rapidez del procedimiento y a la visión apropiada en la aplicación de las leyes de su jurisdicción. Y es posible que haya contribuido este ejemplo a la labor de la C. G. T. para que el Departamento Nacional del Trabajo pusiera, por último, un corte a las dilaciones intolerables de los industriales del tejido para encerrar el petitorio de los obreros.

Estaba claro que lo que el patronaje buscaba era el cansancio de los trabajadores en la persecución de una solución pacífica, para obligarlos a tomar medidas de fuerza, creyendo sin duda aquí contar en este terreno con factores de violencia que los harían fracasar.

La comisión de la Unión Obrera Textil y la Mesa Ejecutiva de la C.G.T. tuvieron sin embargo la necesaria previsión para evitar hasta hoy, no una derrota en el terreno de la acción directa, pues el ánimo de los obreros y la indiscutible justicia de su causa los arma para la victoria si se llegara a esa acción, sino los sufrimientos inherentes a toda huelga y los perjuicios ocasionados por ésta a terceros que no tienen parte en el asunto, pero que los patronos saben explotar con el pretexto de las reivindicaciones obreras, pues en estas ocasiones se vende la mercadería averiada a los precios más elevados. Los mencionados directivos obreros lograron finalmente que el Departamento abandonara su indolencia y encarase el asunto como debió hacerlo desde su principio, constituyendo ahora en pocos días la comisión paritaria solicitada por la Unión Obrera Textil, quien tolerantemente allanó el camino para la realización rápida de las primeras deliberaciones. De éstas surgieron el establecimiento de una tarifa provisional de salarios que debe regir desde el 1º del mes corriente y la decisión de la entidad patronal de entrar de inmediato al estudio del pliego

de demandas obreras y producir el 10 del mismo mes su contestación a ellas.

Todo esto llevó la comisión de la Unión Obrera Textil a la asamblea de la rama de la lana efectuada el 4 del corriente, en la que hicieron acto de presencia representantes de sindicatos y federaciones especialmente invitados por la Unión Obrera Textil y la Junta de la C.G.T. Todos ellos eran concededores de las laboriosas tramitaciones seguidas por la parte obrera para llegar prontamente a un fin equitativo del conflicto y dificultades en toda forma por la parte patronal, y esperaban una unánime aprobación de la numerosa asamblea y su excitación a continuar la gestión finalmente bien encaminada.

Pero contra toda previsión se notó la presencia de un grupo concertado de asambleístas diseminados en la sala con ánimo preconcibido de perturbación. El concierto era ostensible por la unanimidad de sus manifestaciones alrededor de dos únicos puntos: el rechazo de la gestión realizada y la declaración inmediata de la huelga; y la razón para ello, una sola: la miseria en que viven los trabajadores no admitía la espera de quince días que señalan los patronos para contestar al pliego. Y en este sentido se desarrolló el balanceo de algunos discursitos mal aprendidos.

Si se piensa que hace ya largos años que se sufre esa miseria a la que una prolongación de quince o veinte días no hará más grave y que la inmediata huelga preconizada no pondría a ella ningún remedio; que a esa asamblea, a pesar de numerosa, sólo asistía una minoría del gremio en turno de descanso; que ciertos defensores de aquel extremo no pertenecían a la rama afectada; que se hicieron esfuerzos por desprestigiar a la dirección sindical; que solamente se hicieron manifestaciones sentimentales huyéndole a toda realidad de significación práctica, denunciando así una ligereza limitrofe a la estupidez, trae todo ello a la mente que el patronaje no ha desistido aun de su propósito de arrastrar a sus personales por caminos de confusión.

Todo, sin embargo, fué nuevamente inútil a los designios perturbadores frente a la senatez de la gran mayoría de la asamblea, que desechando lugares comunes de orden sentimental traídos a destiempo por manos pagadoras de traiciones, no vaciló en su confianza hacia los directivos obreros que conducen el asunto, quienes deben continuar señalando el camino a seguir, en la seguridad de que guiarán necesariamente por el mejor.

Sean los patronos u otros elementos los provocadores que envían sus mensajeros a las asambleas obreras con intención de torcer sus naturales y lógicas decisiones, deben saber que la organización es orden y por lo tanto disciplina, y que si con gritos destemplados en ciertos momentos pueden mover a algunos espíritus débiles o novatos en las luchas obreras, las mayorías orgánicas que proceden sobre los planes meditados por los directivos que libremente se dieron, no pueden ser desviadas por aquellos medios delezables.

más favorable, extendió esta aplicación a la gente de mar.

El año 1936, ha visto por otra parte, la ejecución sobre el plan internacional, de una reforma muchas veces preconizada como remedio a la tremenda plaga de la desocupación de la juventud: la elevación a 15 años como edad mínima para la admisión de los niños al trabajo, que hasta ahora estaba fijada en 14 años. Esta medida puesta ya en práctica por la industria marítima, está en preparación para la industria y el comercio terrestre.

Otra decisión que debe contribuir poderosamente a mejorar la situación de cientos de miles de trabajadores, es la convención votada en junio último, que reglamenta en adelante el reclutamiento de los trabajadores indígenas en los territorios coloniales, a fin de poner término al uso de la violencia.

El movimiento de ratificación por los Estados de los convenios adoptados por las Conferencias Internacionales del Trabajo, es normal. Nuevos progresos se han registrado: 53 nuevas ratificaciones registráronse este año, en lugar de 43 en 1935. El número total de ratificaciones obtenidas es de 732.

La Oficina Internacional del Trabajo continúa, paralelamente a su acción de legislación, su obra metódica de investigación e información. Los nuevos problemas por todas partes sometidos, han sido objeto de continuos estudios. Pueden citarse: las consecuencias sociales de la crisis; la alimentación de los trabajadores; la reglamentación de las condiciones de trabajo en los transportes automotrices carreteros; el reclutamiento y colocación de los trabajadores emigrantes; las emigraciones colonizadoras internacionales; los convenios colectivos del trabajo; los efectos del opio en los trabajadores; los seguros sociales y los diversos "servicios sociales"; el trabajo agrícola; los aspectos sociales de la organización científica del trabajo, etc.

A pesar de todo, la crisis, lejos de restringir el rol de O. I. T., promovió nuevas cuestiones, que hizo extender sus tareas científicas y acrecentar el interés de sus trabajos.

Amplía su oficina jurídica el Sindicato de Albañiles

El Sindicato de Albañiles y Anexos pone en conocimiento de sus afiliados la ampliación de los servicios judiciales de su oficina respectiva. Dice a este respecto una nota de la comisión administrativa:

"Un serio y delicado problema plantea al sindicato el cobro de las indemnizaciones por accidentes del trabajo, la aplicación a

nuestro industria de la ley 11.729 y el cobro de jornales atrasados o debidos por constructores tramposos que abandonan las obras y clavan a sus obreros. En vista de esto, la C. A. ha resuelto ampliar los servicios de la oficina jurídica con la atención diaria de un procurador. Como hasta ahora la oficina jurídica funcionará bajo la dirección del abogado doctor Smerkin.

Los compañeros que tengan asuntos pendientes serán citados por carta y por riguroso turno. El gremio todo ha de saber valorar seguramente esta nueva demostración de la constante preocupación del sindicato en la defensa sobre todos los terrenos, de los derechos de sus integrantes."

Pese a las fiestas continúan llegando normalmente las contribuciones solidarias con el proletariado español

A continuación insertamos los aportes recibidos por la tesorería de la Central en la última semana:

Comisión Mixta de la U. Ferroviaria y La Fraternidad	500
Subcomisión Zona 9, Cap.	34
Grupo de Zapateros, fábrica calle Rivadavia	24
Unión Ferroviaria, Burzaco, F. C. S. (a c. medios jornales)	174 50
Unión Ferroviaria, Basavilbaso, E. R.	8 80
Guillermo Periles, Cap.	25
Unión Ferroviaria, Maza, F. C. S.	67 35
A. Lazzarini, B. Aires, C. G. B. A. (comisión 20 o/o como cobrador de "C. G. T.")	2
Unión Ferroviaria, San Juan, F. C. P.	113 40
Unión Ferroviaria, B. Blanca, F. C. S.	200 75
Unión Obrera Textil, Cap.	115
Total general	\$ 133.393.27

El Trabajo de los Menores

Publicaciones recientes han renovado la actualidad del tema de la desocupación y trabajo de los menores. La novedad consiste en que la culpa no se achaca, en esos escritos, a la depresión económica actual, ni a la deficiente organización industrial, ni al exceso de horas en que se trabaja con relación a las necesidades de la demanda. Según ellos, ese paro involuntario sería imputable a disposiciones de la ley que reduce la jornada de los efebos.

El razonamiento, leído por gente profana, parecería lógico. Uno de los autores dice que los aprendices van formándose junto a los oficiales; que éstos trabajan ocho horas en dos turnos de cuatro. De consiguiente, si los menores trabajan nada más que seis, porque así lo impone la ley, los patronos renuncian a otorgar la gracia de permitir su formación profesional porque sólo estarían una hora menos por turno al lado del maestro.

Analizado este planteamiento postumbrado a ver funcionar en la materia, o simplemente acostumbrados a ver funcionar un taller, se torna cálculo en el agua o edificación sobre arena. Nadie puede afirmar, estando en sus cabales, que la mentada reducción sea un obstáculo insalvable para admitir aprendices; a lo sumo, eso les perjudicaría a ellos, y serían, o en su lugar sus padres, los encargados de pedir la reforma legal que se auspicia.

No se ve, pues, el interés de los patronos — si fuera únicamente a los efectos de formar un oficial — en que los muchachos en cuestión permanezcan dos horas de más o de menos en los talleres; la verdad es que eso es de poca monta para ellos; si se niegan a tomar aprendices es, en primer lugar, porque la baja en la producción no los hace necesarios, y, en segundo, porque no se allanan a la limitación del horario.

Cualquiera que sepa algo de nuestras costumbres fabriles interpreta esa negativa como venganza porque la ley impide utilizar al aprendiz en múltiples faenas que están muy lejos de relacionarse con el oficio a que se lo destina. Los menores hacen trabajos de ayuda en general colindante con el peonaje y aún con las tareas domésticas; se los hace llevar paquetes, a veces una vez terminada la jornada normal, y se los utiliza para mandados en general, cuando no para realizar tareas fáciles que corresponderían a profesionales y que contribuyen al abaratamiento de la mano de obra.

La ley, en cuanto se cumpla lealmente, ha cortado esos abusos, y ha venido a demostrar que la formación profesional entraba en los cálculos del patrón al solo efecto de atraer hacia su férula a la mayor cantidad posible de gente moza y emplearla en lo que más conviniera para él; no es, por lo general, levantisca, obedece más o menos sumisamente, se amolda a tratamientos severos por parte de capataces negrosos y de industriales explotadores. Lo que no harían muchos oficiales por disciplina sindical y por su mayoría de edad se carga a menudo a los chicos.

Todos, en la época de nuestro aprendizaje, hemos vivido, visto o sufrido ese espectáculo, que exhibimos arrancado de la realidad y no aprendido en las aulas. Lo que hemos dicho no se aprende en los libros sino en la dura realidad del trabajo. Y si a medida que transurre el tiempo el cuadro deja de ser tan sombrío, débese a la organización y a las leyes de amparo, no a la benignidad patronal.

De tal suerte, lo que cabe no es modificarlas de manera que se vuelvan inocuas sino propender a su estricto cumplimiento, que es como se preservará a la raza futura de los muchos males físicos y aun morales que han diezmado a las pasadas y aun aquejan a la presente!

T O M A S F I R P O

LA LEY 10.505 NO SE CUMPLE

Urge la reunión de la Comisión de Salarios

La Federación Obrera del Vestido sección Trabajo a Domicilio nos remite el siguiente comunicado, llamando la atención del Departamento del Trabajo sobre la urgencia de que las disposiciones legales sobre esta modalidad de trabajo en la confección de vestimentas sean cumplidas.

El llamado a todos los obreros y costureras a domicilio a ingresar en la Federación y en conjunto bregar por el fiel cumplimiento de la ley 10.505 y por la elevación de las demás condiciones de trabajo del gremio.

La Comisión está documentando todas las denuncias de violaciones que llegan a su conocimiento para plantearlas con toda energía en la primera reunión de la Comisión de Salarios que se realizará a mediados del mes de febrero del corriente año; en este sentido invita a todos los compañeros y compañeras del gremio a pasar por la secretaría todos los días de 21 a 22 horas y hacer las denuncias que tengan conocimiento.

En la reunión de la Comisión de Salarios de referencia se entrará a considerar el pedido de aumento en las tarifas de trabajo para la medida que fueron presentadas a los patronos y al Departamento Nacional del Trabajo con motivo de la huelga general que el gremio realizó en el mes de mayo del año ppdo., y a la vez se entregarán a todos los miembros de la Comisión de Salarios, tanto delegados obreros como patronales, los respectivos carnets que lo acreditan y facilitan para controlar el cumplimiento de la ley dentro de los mismos establecimientos de la industria facultada ésta, determinada por la nueva reglamentación de la ley, y que ha de facilitar en gran parte la campaña de la organización por el cumplimiento de las tarifas."

La Conferencia Internacional del Trabajo, en su 12a. sesión, celebrada en junio de 1935, adoptó una resolución por la que se invitaba al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a estudiar la posibilidad de incluir en el orden del día de la sesión de 1936 de la Conferencia, el asunto relativo a la reducción de las horas de trabajo en la industria gráfica. Examinada la cuestión por el Consejo de Administración en su reunión de febrero de 1936, éste resolvió incluir el punto en el orden del día de la sesión de la Conferencia correspondiente a junio de 1937. En la sesión del Consejo de Administración del mes de abril de 1936 se resolvió, asimismo, convocar a una reunión preparatoria técnica tripartita para examinar la posibilidad de realización en la industria gráfica del proyecto de convenio de reducción del horario de trabajo en los talleres gráficos.

La industria gráfica en la Argentina.

La discusión en general abarcó cinco sesiones de la reunión y en ella participaron 24 oradores de los distintos grupos. El delegado gubernamental argentino expuso, en la tercera sesión, el interés demostrado por el gobierno argentino hacia la industria gráfica, en el solo hecho de enviar delegación obrera y gubernamental desde tanta distancia. Expresó que la industria gráfica, que era una de las primeras que se desarrollaron en la Argentina, ocupaba un lugar privilegiado en su vida social, económica e intelectual. Y si bien no existe en el país una legislación especial concerniente a la duración del horario de trabajo en la industria gráfica, en la ley 11.544, de 8 horas, hay una disposición que se refiere especialmente a algunas de sus ramas, para las que se fijan las seis horas diarias de labor. Hizo referencia al acuerdo colectivo celebrado entre la Federación Gráfica Bonaerense y los industriales gráficos el año 1928, en el que se fijaron ya las 44 horas para el trabajo diurno y 39 en el nocturno en todos los talleres de la industria en Buenos Aires. Le dio cifras relativas a la cantidad de periódicos y revistas que se imprimen en Buenos Aires y el interior de la república, así como del número de obreros que, según las últimas estadísticas, se ocupan en ella y que ascienden a 15.000 en la capital y 7.000 en el resto del país.

Países representados.

Asistieron a la reunión delegados gubernamentales, obreros y patronales de Estados Unidos, Austria, Bélgica, Dinamarca, Inglaterra, España, Francia, Países Bajos, Suecia, Suiza, Checoslovaquia; Argentina tuvo representación gubernamental y obrera; Noruega obrera y patronal y Chile, India, Japón y Turquía por representante gubernamental solamente.

Asistieron con derecho a voto 41 delegados; además asistieron 37 consejeros técnicos que participaron en los trabajos de la reunión y desempeñaron en ocasiones el cargo de delegado por ausencia del titular. En total, participaron 81 representantes de los distintos países.

El Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo fué representado en la reunión por el señor Muñoz, por los miembros gubernamentales; Oersted, por los miembros patronales y Mertens, por los obreros. A propuesta del señor Oersted, fué designado presidente de la reunión el doctor Hacke, delegado del gobierno de los Países Bajos y como vicepresidentes los señores Dreyer, delegado del gobierno de Dinamarca, Oersted, representante patronal en el Consejo de Administración e Isaacs, delegado obrero de Inglaterra.

Designación de ponentes.

Después de inaugurada la reunión por el presidente, el director de la Oficina, señor Buttler, indicó la conveniencia de designar una comisión general encargada de estudiar las distintas po-

Informe del Delegado Obrero Argentino a la Reunión Técnica Preparatoria de las 40 horas para la Industria Gráfica

Celebró en el salón del consejo de administración de la Oficina I. del Trabajo, en Ginebra, desde el 30 de noviembre al 5 de diciembre de 1936

Fueron ya formuladas como reivindicación de los obreros gráficos argentinos en el pliego de condiciones presentado a los industriales gráficos en el año 1919. Aproximadamente la mitad de los patronos de talleres gráficos concedieron entonces las 44 horas para el trabajo diurno y 39 para el nocturno. En el año 1928 la Federación Gráfica Bonaerense, entidad que reúne a los trabajadores de la industria, reclamó de nuevo las 40 horas semanales. No las obtuvo, pero consiguió en esa oportunidad generalizar las 44 horas en la totalidad de los talleres.

Sancionada la ley 11.544, de ocho horas, se estableció un artículo en el que se imponía el horario de 6 horas diarias o 38 semanales en las ramas de industrias consideradas insalubres. Con esa disposición fueron beneficiadas diversas actividades y ramas de la industria gráfica. Y a partir del año 1930 trabajan 6 horas diarias los obreros gráficos de las siguientes ramas: tipografía, litografía, fundición de tipos, estereotipía, rotografía, máquinas aereográficas y el bronceado, dorado y plateado a máquina y a mano.

Pero si es cierto que un gran número de obreros gráficos argentinos trabaja ya un horario inferior en horas al que se discute en la reunión, la implantación de las 40 horas, por medio de un convenio de carácter internacional, alcanzaría a beneficiar a los obreros de las ramas de imprenta, litografía, encuadernación y otras ramas de menor importancia que actualmente trabajan 44 horas.

Debe ser internacional el beneficio.

No es, sin embargo, el sólo interés particular de los obreros gráficos argentinos el que nos movió a enviar representación a la reunión, para que propugne por que se adopte una resolución tendiente a solicitar a la Conferencia de junio la adopción de un convenio internacional de 40 horas. Deseamos también que los camaradas de otros países gocen del gran beneficio que implica la reducción de la jornada. La experiencia realizada en la Argentina del horario de 36 horas semanales, a propósito de cuya implantación se hicieron de parte de los señores industriales tantas predicciones catastróficas para el desenvolvimiento de la industria, nos permite asegurar, particularmente a los señores miembros del grupo patronal, que la disminución de la jornada de trabajo no ha traído aparejada ninguna

clase de dificultades para la industria gráfica argentina, que está actualmente en próspero desarrollo. Y por lo que respecta a los trabajadores, ha podido observarse que a partir de la reducción de la jornada a 6 horas, han mejorado sus condiciones físicas y espirituales, concurriendo ahora a los talleres animados y con más voluntad para el trabajo.

La disminución de jornada no significa rebaja de salarios.

Los trabajadores gráficos de la Argentina, por nuestro intermedio se permiten hacer hincapié en el principio sustentado por la Oficina Internacional del Trabajo en diversas oportunidades y expresamente establecido por la Conferencia de junio del año 1935, según el cual la reducción de la jornada no implica consiguiente reducción de salario, pues es bien entendido que la reducción de la jornada está destinada a proporcionar un beneficio a los trabajadores, sin mengua de sus salarios. Terminó formulando votos para que la Oficina Internacional del Trabajo someta a la Conferencia de junio del año 1937 un proyecto de convenio que tienda a favorecer a los obreros gráficos de todo el mundo, reduciendo la jornada de trabajo a 40 horas semanales.

Los argumentos usados por los delegados patronales para oponerse a la sanción de un proyecto de convenio concediendo las 40 horas semanales a los obreros gráficos se resumen así:

Alegatos patronales contra la nueva semana.

En los países donde es costumbre reglamentar las cuestiones de trabajo, entre ellas la de duración del horario de trabajo, por vía de tratos colectivos entre patronos y obreros, los patronos no se hallarían dispuestos a hacer abandono de este método a cambio de reglamentaciones legales, ya sean internacionales o nacionales. Las dificultades económicas existentes serían aun acentuadas si la convención internacional no reglamentara la cuestión de los salarios al mismo tiempo que la de la reducción de las horas de trabajo.

Los importantes progresos técnicos realizados en la industria, en el transcurso de los últimos años, no han creado desocupación; al contrario, han aumentado el volumen de trabajo y hecho posible el acrecentamiento de la producción.

renta del capital invertido, impuestos, etc., aumentarían en la misma proporción, puesto que son calculados actualmente sobre la base de un costo de producción realizado en 48 horas semanales. Por consecuencia, el aumento del costo de producción entrañaría una disminución del volumen de las demandas de trabajos gráficos.

Una reforma tan profunda como la de la semana de 40 horas no puede justificarse con la cita de algunos casos particulares. Las condiciones de vida, de explotación, técnicas, las posibilidades de los mercados interiores y el volumen de trabajo varían de país a país; la cuestión de la duración de la jornada de trabajo deberá, pues, ser estudiada por cada uno separadamente.

Los patronos estadounidenses defienden las 40 horas.

El representante patronal de Estados Unidos de América expresa que en su país trabajan 40 horas por semana el 80 por ciento de las imprentas de obra y que las imprentas de diario trabajan un máximo de 37 horas por semana. No obstante trabajarse ese horario, no ha sido posible aun absorber completamente en los talleres el número de desocupados existente. El aumento del costo de producción que trae consigo la disminución de horas de trabajo sin disminución proporcional de salarios ha sido compensado con la incorporación a los talleres de máquinas más rápidas y por el mayor rendimiento de los operarios. En los Estados Unidos la semana de 40 horas se considera una buena medida, pues ha permitido estabilizar la situación económica, además de las razones de orden humanitario que existen para concederla, pues ella permite que los obreros sean los beneficiarios de una reducción de la jornada de trabajo podrá ser realizada en el plano internacional, aun cuando ello represente algunas dificultades temporarias.

El aumento del costo de producción que podrá resultar de la implantación de la semana de 40 horas, no será importante y podrá ser compensado por una parte por un acrecentamiento del rendimiento de la mano de obra resultante de la reducción de la duración de la jornada y, por otra, por un acrecentamiento de la producción total de la industria gráfica, consecuencia del poder de compra aumentado de los trabajadores.

La utilización de productos nocivos y la necesidad de trabajar en talleres de calor excesivo, en una atmósfera enrarecida por las emanaciones del plomo, contribuye a un aumento del número de enfermedades de que son afectados los trabajadores de la industria gráfica.

La adopción de una convención internacional sobre la semana de 40 horas permitirá a los trabajadores de la industria gráfica obtener la parte de los beneficios a que son acreedores a raíz de los progresos técnicos recientes.

La reglamentación internacional deberá comprender igualmente a las pequeñas empresas de artesanos, o familiares dirigidas por personas extrañas a la profesión, que constituyen una de las causas de la agravación de la situación de los trabajadores de la industria en general.

El representante patronal de Francia se expresa en parecidos términos, pues en su país se ha votado una ley introduciendo el principio de las 40 horas semanales.

Los representantes obreros, por su parte, exponen los siguientes argumentos, a favor de la implantación de las 40 horas en la industria gráfica por vía de convención internacional: Algunas estadísticas sobre el volumen de la desocupación son susceptibles de inducir a error, pues ellas no tienen en cuenta los desocupados parciales y a veces son tomadas cuando hay temporadas de desocupación particularmente escasa por causas muy especiales. Es bueno hacer notar, también, de que en ciertas estadísticas no se consideran como desocupados a numerosos trabajadores auxiliares ocupados en

Otras muchas razones en favor.

La falta de mano de obra calificada no puede temerse en la industria gráfica, después de la reducción de las horas de trabajo, pues la mayor parte de los obreros desocupados han hecho un aprendizaje profesional.

—Y aun admitiendo que la implantación de la semana de 40 horas provoque una penuria de mano de obra calificada, sería fácil remediar ese estado de cosas con la formación profesional de numerosos jóvenes que desearán aprender un oficio.

—La responsabilidad de la especialización exagerada de la mano de obra es solamente imputable a los patronos que, al introducir nuevas máquinas, prefieren contratar especialistas conocidos de las máquinas antes que formar para su manejo a operarios de su propio personal.

—El aumento del costo de producción que podrá resultar de la implantación de la semana de 40 horas, no será importante y podrá ser compensado por una parte por un acrecentamiento del rendimiento de la mano de obra resultante de la reducción de la duración de la jornada y, por otra, por un acrecentamiento de la producción total de la industria gráfica, consecuencia del poder de compra aumentado de los trabajadores.

—Los trabajadores, sobre todo en los grandes centros, sufren una tensión nerviosa cada día más fuerte, por la influencia del maquinismo agravada por la instabilidad en sus puestos de trabajo.

—La utilización de productos nocivos y la necesidad de trabajar en talleres de calor excesivo, en una atmósfera enrarecida por las emanaciones del plomo, contribuye a un aumento del número de enfermedades de que son afectados los trabajadores de la industria gráfica.

—La adopción de una convención internacional sobre la semana de 40 horas permitirá a los trabajadores de la industria gráfica obtener la parte de los beneficios a que son acreedores a raíz de los progresos técnicos recientes.

—La reglamentación internacional deberá comprender igualmente a las pequeñas empresas de artesanos, o familiares dirigidas por personas extrañas a la profesión, que constituyen una de las causas de la agravación de la situación de los trabajadores de la industria en general. (Sigue en la pág. 3)

Llamado de la Comisión Feminina de Ayuda a los Trabajadores de España.

En su última reunión, efectuada en la secretaría de C. G. T. la Comisión del rubro resolvió dirigir a la clase trabajadora y al pueblo en general la exhortación siguiente:

“La Comisión Feminina de Ayuda a los Trabajadores de España se dirige a todos los hombres libres, a todas las mujeres de sentimientos nobles y a todos los habitantes de la República que deseen el triunfo del gobierno popular de España, invitándolos a que colaboren en la gran tarea que estamos realizando en beneficio y homenaje del glorioso pueblo español que con sin igual heroísmo defiende en los campos de batalla de la península ibérica la libertad del mundo.

“Si esos heroicos defensores de la democracia y la justicia dan sus vidas por la República y por el ideal, ¿qué puede costarnos a nosotros prestar nuestra colaboración para ayudarlos?”

“Contribuid, pues, ciudadanos y trabajadoras de la Argentina, con lo que esté a vuestro alcance. Alimentos, ropas, medicinas, dinero en efectivo. Todo servirá para estimular a los valientes que luchan en los frentes de batalla españoles y demostrarles que su valor y sacrificios no son indiferentes a los trabajadores de este país.

“A las mujeres que deseen colaborar en esta noble obra de solidaridad proletaria, les informamos que nuestro costurero en el cual se confecciona ropa para los defensores de la legalidad republicana en España, funciona en la calle Moreno 3271.

“Hombres, mujeres y niños. A trabajar todos unidos en esta gran obra de humanidad y de justicia.”

El problema textil.

Se reunió ayer el Consejo del Trabajo de la industria textil, en el Departamento Nacional del Trabajo, con asistencia de las delegaciones obrera y patronal, resolviéndose aplicar, como medida de emergencia, los aumentos de salarios ofrecidos por la delegación patronal, desde el 1º de febrero. Se estableció, asimismo, un plazo determinado, dentro del cual los industriales deberán pronunciarse acerca del peticionario de mejoras oportunamente elevado a su consideración por la Unión Obrera Textil, asesorada por la Confederación General del Trabajo.

El grave problema ha entrado, pues, en una faz positiva, y la C. G. T. espera llevarlo a buen fin en beneficio del sufrido gremio textil. Para ello, recomienda unidad de acción y acatamiento a las instrucciones de la organización, a todos los trabajadores textiles.

Asamblea de la U. O. Textil

Tal como estaba anunciado, realizóse ayer 3, en el Teatro Marconi, la asamblea del gremio textil, convocada por la C. D. de la Unión Obrera Textil para informar a sus asociados acerca del estado actual de las tramitaciones que se siguen en procura de la materialización de las mejoras en las condiciones de salario y trabajo.

Luego de oír las amplias explicaciones de los miembros de la C. D. y de los representantes de la C. G. T. la asamblea aprobó por

SERVICIO DE PRENSA DE LA C. G. T. COMUNICADOS DIARIOS

gran mayoría el informe presentado autorizando a aquella para proseguir las gestiones y postergando por 15 días la adopción de medidas más enérgicas, si persistiera la intransigencia patronal.

Tal como informamos ayer, por intermedio de este Servicio de Prensa, a partir del 1º de este mes rige un aumento de salarios, como caso de emergencia, mientras se sigan las negociaciones ante el Departamento Nacional del Trabajo en procura de la solución integral del problema, sobre la base planteada oportunamente por la Unión Obrera Textil con el asesoramiento de la Confederación General del Trabajo.

Unión Obrera Local Comodoro Rivadavia.

Atento a una denuncia que nos elevara la Unión Obrera Local de Comodoro Rivadavia, según la cual la policía de dicha localidad impide el libre desenvolvimiento de las actividades sindicales en la zona, la Mesa Directiva se ha dirigido al gobernador del territorio del Chubut solicitando se eliminen las dificultades apuntadas y se permita a dicha organización realizar regularmente sus asambleas y reuniones.

Federación Obrera del Vestido.

La Federación Obrera del Vestido prosigue en su campaña de defensa de la ley 10.505, constantemente violada por los patronos de la industria. A tal fin, recomienda a todos los asociados que documenten cuidadosamente las transgresiones que comprueban a fin de plantearlas en la primera reunión de la Comisión de Salarios que se realizará a mediados del mes en curso, en la cual se considerará, asimismo, el pedido de aumento de tarifas en el trabajo a domicilio.

Comisión de Ayuda a los Trabajadores de España.

La Comisión de referencia reitera a las organizaciones afiliadas y a los trabajadores en general sus llamados en el sentido de que se intensifique todo lo que sea posible —sin desconocer que se ha hecho bastante— la tarea de ayuda a los camaradas de España. A seis meses de lucha contra el fascismo, los trabajadores españoles han realizado enormes sacrificios en la homérica batalla por la libertad, y es deber imperioso de los trabajadores de los demás países prestarles su solidaridad material.

Los trámites que se realizan pro solución del problema textil.

Una delegación de la C. G. T. y de la U. O. Textil, integrada por Mariano S. Cianciarolo, Basilio Dimópulo, Demetrio Dimópulo, Rivera y Bernaboni, entrevistó a una delegación patronal, en el Departamento del Trabajo, de La Plata, asistiendo

a la entrevista el director de dicha repartición doctor Spinelli y el funcionario de la misma, señor Basilio Vidal.

Luego de ser ampliamente analizado el problema que provocó la reunión y expuestas por ambas partes las razones correspondientes, se ratificaron los acuerdos adoptados por el Consejo del Trabajo de la industria textil, sancionados en su reunión de fecha 2 de este mes en el Departamento Nacional del Trabajo, que comprenden un salario de emergencia en la industria, a partir del 1º de febrero, entre otras cosas de importancia.

Con respecto al peticionario de mejoras presentado oportunamente por la Unión Obrera Textil, los representantes patronales manifestaron que para el día 17 del mes corriente presentarán al Departamento del Trabajo de la provincia su respuesta concreta sobre el particular. Es éste otro de los acuerdos importantes logrados en dicha reunión.

Tengan, pues, los camaradas textiles la seguridad de que el pleito ha entrado en una faz favorable, motivo por el cual hoy más que nunca deben atenerse exclusivamente a las instrucciones que recibían de su organización representativa, la Unión Obrera Textil y de la C. G. T. que están empeñadas en llevar a feliz término esta ya larga gestión de mejoramiento del gremio.

Federación Empleados de Comercio.

La Federación Empleados de Comercio ha debido intervenir ante un proceder arbitrario de la casa Bagley, la que ha resuelto duplicar el número de corredores refundiendo zonas y distribuyendo radios completamente reducidos entre los nuevos y antiguos corredores, lo que significa disminuir la remuneración de estos empleados a poco más o menos la mitad de lo que percibían hasta enero próximo pasado, procedimiento violatorio de las disposiciones de la ley 11.729, como bien lo hace notar la Federación en un comunicado hecho público en la prensa del país.

La Mesa Directiva de la C. G. T. está atenta a esta gestión de la Federación Empleados de Comercio y a la espera de las novedades que se produzcan en la misma.

Gestión en favor de compañeros detenidos.

Atento a una denuncia formulada por la Federación de la Industria de la Carne de Avellaneda, la C. G. T. ha solicitado a la policía de la provincia la libertad de los menores Juan y Cholo Degattano, detenidos en circunstancias en que repartían el periódico “El Obrero del Frigorífico”.

exorbitantes de alquiler que insumen una buena parte de los salarios que perciben los trabajadores sin que éstos vean satisfechas sus necesidades de alojamiento.

“Por último, es fácil advertir lo que esto significaría. Aparte de la higienización de la vivienda, que por su mayor amplitud y ventilación constituiría una garantía para la salud de los inquilinos, las ciudades verían crecer su edificación con lo que ganarían en aspecto edilicio y en higiene pública.

“Abordar el problema bajo este aspecto sería contribuir de un modo eficiente al abaratamiento de la vivienda, aumentar las comodidades de los habitantes, que tanto requiere nuestro país, y abrir un vasto mercado de trabajo, tanto más necesario, cuanto más aguda es la desocupación obrera.”

Federación Obrera del Vestido

Nos comunica esta Federación que razones ajenas a su voluntad impidieron la realización del acto de la sección confecciones convocada últimamente, habiéndose postergado para el viernes 12 del corriente mes, a las 18 horas, en Warnes 338.

En dicha reunión participarán la Comisión Central de Confecciones; comisiones seccionales de ramos de barrios y los delegados de los talleres más importantes de la organización. Todos estos deberán concurrir y los secretarios respectivos para informar a los demás miembros de las comisiones.

Federación de Sindicatos de la Construcción

Esta Federación anuncia para el domingo 11 del corriente mes, la realización de una asamblea del Sindicato de Obreros Ladrilleros de la localidad de Sau Martín, en el local Sarmiento 24, de dicha ciudad, a las 15 horas, para considerar una importante orden del día.

La misma organización nos informa que el Sindicato de Obreros Ladrilleros de Haedo realiza asamblea el mismo día 11, a las 9 horas, en el local Juan B. Justo 310, de dicha localidad.

La entidad nombrada recomienda puntual asistencia a ambos actos sindicales al personal interesado, a fin de que los importantes asuntos que deben considerarse puedan ser resueltos.

Llamado de la Unión Obrera Textil

La C. D. de la Unión Obrera Textil ha dirigido un llamado a los obreros de la industria invitándoles a reforzar las filas de la organización sindical, incitando al personal no agraciado a engrosar las filas del Sindicato para hacer de él un centro permanente de capacitación técnica, social y económica.

La Mesa Directiva de la C. G. T. hace esta exhortación de la Unión Obrera Textil, recordando a los trabajadores de esa industria que la mejor manera de cooperar en los esfuerzos que ambas vienen realizando para lograr el mejoramiento integral del gremio, es hacer eco del llamado de la U. O. Textil. Así lo ordena la C. G. T.

LA DI

La Unión

“La Unión rige a todo... la máxima disciplina... así llevar emprendimientos... clusiones económicas... y res técnicas... nera que... laronamiento obreros.”

Destaca... después de gestiones... por inter... tos del T... Nacional, discusión... tructiva, duda... nes justas... y que ha... todos.”

La Un... formar e... este nue... mientos, borrar co... afianzar cedimien... nes de l... medio d... tendimie... nes de s... sólo ben... revuelto”

Por cui... dar cu... dar un... promiso... ello que... tengan... na, que... propios... las con... dos de... ción a... zación.”

Para... erá, n... los ca... docum... y liber... listas... virtual... de los

INV

“Er... nota... ganiz... atañil... desob... Sind... co... perso... esa a... consi... contr... inter... Pabl... la p... nos”

II

dur... dur... de... los... de... nal... Jar...

pañ... tos... fic... qu... se... bri... zai... do

da... gr... ve... pr... br... bj... in

d... r... e... s... s...

La entidad nombrada recomienda puntual asistencia a ambos actos sindicales al personal interesado, a fin de que los importantes asuntos que deben considerarse puedan ser resueltos.

Llamado de la Unión Obrera Textil
La C. D. de la Unión Obrera Textil ha dirigido un llamado a los obreros de la industria invitándoles a reforzar las filas de la organización sindical, incitando al personal no agraciado a engrosar las filas del Sindicato para hacer de él un centro permanente de capacitación técnica, social y económica.

ACTIVIDADES SINDICALES

LA U. O. TEXTIL SE DIRIGE AL GREMIO

La Unión Obrera Textil, consciente de su responsabilidad y de las peligrosas actividades que se mueven en el margen del conflicto de los obreros de la lana, ha dado a publicidad la nota que va a continuación, anticipándose con ella a las explícitas informaciones y comentarios respectivos que trae su boletín. Dice la nota:

"La Unión Obrera Textil se dirige a todo el gremio para significarle la necesidad de mantener la máxima unidad de acción y disciplina orgánica, para poder así llevar a buen término la obra emprendida de mejorar las condiciones económicas de los trabajadores y reglamentar las condiciones técnicas del trabajo, de manera que permita ordenar el escalamiento y adelanto de los obreros."

Destacamos con satisfacción que, después de tres meses de activas gestiones y trámites realizados por intermedio de los departamentos del Trabajo de la Provincia y Nacional, se han encarrilado las negociaciones en forma seria y constructiva, que ha de permitir, sin duda alguna, buscar las soluciones justas del problema planteado y que ha de ser de beneficio para todos.

La Unión Obrera Textil, al informar a los obreros textiles de esta nueva gira de los acontecimientos, declara que ha de colaborar con todas sus fuerzas para afianzar y hacer triunfar el procedimiento de buscar las soluciones de los asuntos del trabajo por medio de la conciliación y el entendimiento, evitando las situaciones de violencia y malestar, que sólo benefician a pescadores de río revuelto.

Por último, nuestra organización expresa su firme decisión de dar cumplimiento a todos los compromisos contraídos, y pide para ello que todos los obreros se abstengan de todo acto de indisciplina, que sólo puede perjudicar sus propios intereses, e invita a todas las comisiones internas y delegaciones de fábrica a que ajusten su acción a las directivas de la organización.

Para la semana próxima aparecerá nuestro boletín, en el que las camaradas se han de ilustrar convenientemente de la situación y libranse de los eternos confusionalismos, que sólo pueden vivir desahogado y torciendo la verdad de los hechos."

Posteriormente la Unión Obrera Textil hace el siguiente llamado y recomendación al gremio de textiles, cuya administración oportuna todos los trabajadores de la industria están en el deber ineludible de cumplir:

Camaradas textiles: Mientras el Consejo de Trabajo realiza su tarea de discutir y tratar sobre las condiciones económicas y técnicas de los textiles, los obreros y obreras de esta industria, deben reflexionar seriamente sobre la imperiosa necesidad de fortalecer su organización sindical, para poder así ocupar el puesto que le corresponde y cumplir su misión de vigilar y contribuir a su continuo y normal progreso.

La Unión Obrera Textil se ha destacado con su acción proselitista, por la claridad de sus propósitos y la franqueza con que ha expuesto a los trabajadores los fines que persigue; si bien nuestra aspiración inmediata e impostergable es el mejoramiento económico

Una Circular De Los Patrones

A título informativo, para conocimiento de los trabajadores textiles afectados, publicamos una circular pasada por la entidad patronal, la Confederación Argentina de Industrias Textiles, a los industriales del tejido de lana, con motivo de las actuaciones del Consejo de Trabajo y sobre la tarifa de emergencia votada por el mismo, que hemos publicado en nuestra edición anterior.

Debemos recalcar que esta tarifa fue votada exclusivamente en carácter provisional, en tanto se confecciona el convenio general efectivo.

Esta circular, como se verá, ya debió ser contestada el 10 del corriente. Ella dice así:

"Tenemos el agrado de dirigiros a ustedes para poner en su conocimiento que como resultado de las gestiones que se venían realizando con intervención del Departamento Nacional del Trabajo, para resolver las cuestiones obreras planteadas últimamente en la industria de la lana, el Consejo de Trabajo, constituido para este efecto, integrado por patronos y obreros, bajo la presidencia del doctor Trighi, del D. N. del T., acordó de común acuerdo en la reunión celebrada en el día de ayer, según constancia del acta cuya copia acompañamos, aprobar provisoriamente los salarios mínimos que tiene establecidos esta institución para la industria textil lanera, cuya copia les ha sido remitida con fecha 2 de noviembre p.p.d., y recomendar su adopción a todos los industriales a partir del 1º de febrero en curso, entretanto continúa el estudio

de la cuestión. Entendamos estos salarios como mínimos, no implicando esto que los salarios superiores deban sufrir disminuciones.

El temperamento aprobado por el Consejo de Trabajo en cuestión para dar solución pacífica y dentro del orden a este difícil problema y la adopción de un régimen uniforme de salarios mínimos en la industria lanera, reviste singular importancia para la solución regular y permanente de los problemas obreros, y exige la colaboración decidida de todos los industriales para que su cumplimiento sea efectivo ya que su no observancia por parte de alguno lo llevará, sin duda alguna, a un conflicto obrero que le es conveniente evitar.

En la misma reunión se ha acordado a indicación del señor presidente del Departamento solicitar conformidad individual de cada uno de los industriales con la tarifa aprobada, para lo cual les acompañamos dos copias de la misma en las cuales se servirán anotar su conformidad y devolvernos firmadas, una de ellas está destinada al Departamento y otra para constancia de esta institución.

Comunicámosle a la vez que hasta el día 10 del corriente ha sido fijado el plazo impostergable para manifestar su conformidad y devolver las copias firmadas. La no contestación antes de la fecha señalada se considerará como contraria a la adopción de esa tarifa.

Para considerar definitivamente la posición ulterior que tomarán los patronos en el estudio de los salarios que continúa realizando el Departamento del Trabajo, se celebrará una asamblea de industriales el día miércoles 17, a las 18 horas.

Con este motivo saludamos a Vds. con toda consideración. Miguel Campomar, presidente; J. Salvador Córdova, secretario."

INVITACION AL PERSONAL DE PABLO BUDER

"En conocimiento — agrega la nota de la U. O. T. — de esta organización que un grupo de ocho miembros de la casa Pablo Buder, desobediendo las órdenes del Sindicato, abandonaron el trabajo, consiguiendo que el resto del personal se hiciera partícipe de ese acto de indisciplina sindical, y considerando que esa actitud es contraria no sólo a los propios intereses de los obreros de la casa Pablo Buder, sino que significa la persecución de propósitos ajenos a los que en estos momentos

INFORME DEL DELEGADO GRAFICO...

(Continuación)

—La adopción de una convención internacional limitando la duración de la jornada semanal de trabajo a 40 horas, ahorrará a los patronos los inconvenientes de una competencia internacional resultante de la aplicación de jornadas de trabajo distintas.

—Por otra parte, en algunos países, la práctica de los contratos colectivos no está aún lo suficientemente desarrollada para que la jornada de trabajo pueda ser generalizada a través de libres negociaciones entre organizaciones patronales y de trabajadores.

—La implantación de la jornada de 40 horas en la industria gráfica por medio de una convención internacional, señalará un progreso considerable y contribuirá a la solución de otros problemas que se presentan en la industria.

—En la práctica, la duración de la jornada de trabajo ha sido reducida repetidas veces en el curso de los últimos años y en cada ocasión la industria gráfica se adaptó a la situación creada con dificultad. En Estados Unidos, Francia e Italia la jornada es de 40 horas. En diversos países es inferior a 48 horas y en algunos, como la Argentina, es, en diversas ramas, inferior a 40 horas. De hecho, no existe sino un margen escaso entre la jornada de trabajo realmente practicada y la que se examina actualmente para una convención internacional.

Por la oposición patronal, se posterga la resolución favorable.

La comisión encargada de estudiar las distintas opiniones emitidas en la reunión y de formular un dictamen, acordó, vista la decisión del grupo patronal de no aceptar fórmula alguna que significase aconsejar a la Oficina y a la Conferencia la adopción de un convenio de 40 horas para la

industria gráfica, y para no malograr los resultados de la reunión en otros aspectos, como por ejemplo el de la delimitación de la industria gráfica, que consideró también, presentar a la Oficina y a la Conferencia Internacional del Trabajo a celebrarse en junio, las argumentaciones obreras y patronales respecto del problema del horario de trabajo, sin resolver en ningún sentido respecto al fondo del asunto.

Así lo adoptó la reunión en su sesión última.

La delimitación de la industria gráfica.

El estudio del asunto "delimitación de la industria gráfica", que provocó otro debate en la reunión, determinó las siguientes conclusiones, que fueron adoptadas por unanimidad:

La industria gráfica comprende a todos los obreros y empleados de todas las empresas, establecimientos e instituciones que dedican toda o parte de su actividad a la preparación o ejecución de las siguientes operaciones: impresión tipográfica; litografía y sus derivados; encuadernación, fabricación de registros, cajas y papelería; todos los procedimientos para preparar por impresión clichés obtenidos a base de fotografía; grabado sobre madera; multigrabado de documentos con máquinas especiales; fundición de tipos y estereotipia; todas las demás empresas, establecimientos e instalaciones que son de una actividad subsidiaria pero limitada a los trabajadores ocupados en esos trabajos.

Esta definición de calificación de industria gráfica servirá de base para discusiones posteriores y estudios de horario y condiciones generales de trabajo, que puedan atraer la atención de la Oficina Internacional del Trabajo, que se relacionen con los trabajadores de esa industria.

Juan A. ERNETA

Sindicato Colocadores de Vidrios y Anexos

Postergación de la asamblea general del gremio

Por causas diversas, la asamblea general que este gremio debía realizar el domingo próximo, ha quedado diferida para el domingo 21 del corriente, a las 9 horas, en el local de la calle General Artigas 133.

AMNISTIA GENERAL

Nos informa asimismo este sindicato que la C. A. ha decretado una amnistía general, medida que responde al propósito de permitir que todos los obreros concurren nuevamente a asociarse y acogerse a la amnistía con una sola cotización. Por otra parte — agrega el comunicado — esta medida es un aspecto del plan de reorganización que debemos llevar a cabo, con el fin de obtener nuevamente las condiciones de trabajo de que gozábamos anteriormente, y esto lo conseguiremos con el apoyo unánime del gremio, concurrendo al sindicato y a la próxima asamblea.

SOLIDARIDAD CON EL PROLETARIADO ESPAÑOL Y LOS TRIPLANTES DEL "CABO SAN ANTONIO"

Exhortamos a los camaradas — prosigue el comunicado — a redoblar la actividad tendiente a cooperar en la ayuda del heróico pueblo español, donando el medio jornal que cada obrero debe hacer efectivo en nuestra secretaría, y enviando ropas y mercaderías.

Asimismo nuestro sindicato solicita la libertad de los tripulantes del "Cabo San Antonio".

DENUNCIA UNA MANIOBRA DIVISIONISTA EL SINDICATO DE OBREROS ALBANILES

Este sindicato nos solicita la publicidad del siguiente comunicado:

"Habiendo insistido la supuesta Comisión de Relaciones Sindicales, en invitar a diversos sindicatos a reuniones destinadas a dejar constituidas las bases para la creación de una nueva central obrera, el Sindicato Obrero Albaniles, Cemento Armado y Anexos, que en su oportunidad condenamos duramente — esta actitud divisionista, considera indispensable llamar la atención de la clase trabajadora, con respecto a las actividades de la supuesta comisión de relaciones sindicales.

En momentos en que más que nunca la clase trabajadora debe solidificar su unidad y extenderla a todos los sectores para luchar contra el peligro reaccionario. Cuando la reacción, especialmente en determinadas provincias, persigue al auténtico movimiento obrero. Cuando se cierran los locales sindicales y se detiene a los mejores militantes de la clase trabajadora. Cuando esta reacción favorece la política de depreciación de los salarios que sufren constantes disminuciones en momentos en que el costo de la vida tiende a subir en forma permanente. Cuando todo este panorama señala la necesidad de luchar por la unidad del proletariado y defender nuestras conquistas, un grupo de irresponsables, entregados a la reacción, pretenden constituir una nueva central obrera que, aun cuando

carezca de fuerzas auténticas, constituya desde ya un factor de perturbación y divisionismo. Denunciamos esta maniobra al servicio de los peores intereses capitalistas y reaccionarios. A nada mejor aspira la reacción y las organizaciones patronales que contemplar dividido al proletariado.

Mi un solo sindicato auténtico, ni un solo militante de la clase trabajadora, debe dejar de tomar posiciones contra esta maniobra divisionista, denunciándola en sus verdaderas características.

PROXIMA APARICION DE "EL ANDAMIO"

Debiendo aparecer dentro de breves días un nuevo número de "El Andamio", la C. de Prensa, recuerda a los encargados de prensa de los comités de Obra y Empresa, así como a todos los camaradas que deseen enviar colaboraciones, que las mismas deben ser remitidas de inmediato.

PLIEGO DE CONDICIONES A LOS PATRONOS FRENTISTAS

De acuerdo a la resolución de la última asamblea de frentistas, ha sido remitido el pliego de condiciones a todos los patronos y contratistas de este ramo, así como a las empresas, fijándose plazo hasta el día 17 inclusive, para la recepción de las respuestas.

Mientras tanto, prosiguen acilamente los trabajos de organización, siendo intenso el entusiasmo de los camaradas del ramo."

Afianzan su organización los madereros de Rosario

LA NUEVA COMISION ADMINISTRATIVA

El día 1º del corriente efectuó la Asamblea general ordinaria el Sindicato de la Industria Maderera, de Rosario. Como hacía tiempo no sucedía esto sumamente concurrida, demostrando que renace el interés en el gremio por la organización, después de una inextinguible indolencia a este respecto, que los camaradas activos han sabido vencer.

El compañero secretario informó extensamente sobre la situación general del gremio, en el que, pese a las circunstancias especialmente desfavorables por las que atraviesa la provincia, el sindicato ha sabido mantener constante contacto. En lo futuro se intensificará aún más su actividad para colocar a los obreros de la industria de la madera a la altura espiritual y práctica que las luchas de clase exigen.

Especifica luego los conflictos

parciales habidos, y explica la forma favorable para la organización en que fueron solucionados.

Luego de otros datos relativos a la administración termina este informe anual, el que es aprobado sin discusión en todas sus partes.

Por el balance anual dado por la tesorería, se comprueba que luego de un descenso en su movimiento durante los meses últimos, se ha exteriorizado un repunte trabajador, contando al presente el sindicato con 450 afiliados.

En seguida se procede a la designación de la nueva comisión administrativa, la cual queda constituida en la siguiente forma:

Secretario general, Pedro Bech; prosecretario, José P. Estévez; tesorero, Pascual D'Ambale; prosecretario, Carlos Ruiz; vocales: Ernesto Corbelli, Luis Rodríguez, Domingo Canabate, Mauricio Argüello, Víctor Pluz, Joaquín Pérez, Reinaldo Degano y Francisco Lombardo. — Corresponsal.

LOS FERROVIARIOS DE EMBARCACION CONTRA UN PROYECTO LIBERTICIDA

La Sección Ferroviaria Embarcación (F.F. CC. del Estado) remite para su publicación la resolución adoptada en su última asamblea ordinaria, con respecto al proyecto de represión obrera del senador Sánchez Sorondo. Dice esa resolución:

"La Sección Ferroviaria Embarcación (F. C. N. A.), reunida en asamblea general ordinaria en fecha 14 de diciembre último, en conocimiento del atentado que se pretende llevar a cabo en contra de la libertad sindical mediante la sanción del obscuro proyecto presentado al H. Senado de la Nación Argentina por el miembro de la misma, senador, Matías Sánchez Sorondo, autor también del proyecto relacionado con la pena de muerte, resuelve:

1º Repudiar dicho proyecto por entender que es antidemocrático, ya que priva a la clase trabajadora del derecho de agremiación y a los ciudadanos el derecho de pensar.

2º Encomendar a la Comisión Directiva y a la C. G. T. para que agoten todos los medios que tengan a su alcance a fin de lograr la anulación de dicho proyecto."

El activo Confeccionistas de la F. O. del Vestido se reúne hoy

Por causas imprevistas hubo necesidad de postergar la reunión del activo de la Sección Confeccionistas. De modo que ésta se llevará a cabo hoy, viernes 12, a las 18, en Warnes 338.

En esta reunión participarán la Comisión Central de Confeccionistas, comisiones seccionales de ramos y de barrios y los delegados de talleres más importantes de la organización. Todos estos deberán concurrir, y también los secretarios respectivos para informar a los demás miembros de las comisiones.

Parecería que a la S. A. Bágley no le interesa

Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica

PROSIGUE EL CONFLICTO EN LA CASA QUARETA Y Cía.

Nos informa este sindicato que sigue en pie y con renovados bríos, el conflicto planteado al industrial Quareta y Cía. por los obreros de la sección pulimento, a raíz de la arbitrariedad cometida contra un viejo obrero de la casa y la suspensión de otro, por la única causa de haber formado parte de la comisión que lo entrevistara para pedirle aumento de salario y el cumplimiento de la ley 11.544.

El gremio exhorta a todos los obreros pulidores a prestar solidaridad hasta el logro de su justa demanda.

CONFLICTO EN LA CASA SUPER-CROMO

Dej mismo modo nos informa este sindicato de que prosigue el conflicto con esta casa, y que los industriales se valen del concurso de agentes provocadores para molestar en toda forma al personal en huelga.

Incita, finalmente, a los obreros a secundar este movimiento.

LA OBRA DE ORGANIZACION ES TAREA DE TODOS

A los obreros de la Industria Lechera

La Comisión administrativa del Sindicato de la Industria Lechera se dirige a todos los obreros de esta industria en la nota siguiente:

"Recibimos muchas notas de los obreros de la Industria en las cuales expresan su disconformidad con la marcha de la labor realizada por los compañeros de la C. A. Aprovechamos este motivo para sacar a luz las dificultades y las tareas que deberán cumplir los afiliados y los demás trabajadores conscientes del ramo.

En nuestra industria predomina el capital imperialista y feudal, por esta razón todo el aparato patronal lamentablemente favorecido por la policía se esfuerza en crear dificultades a la marcha de nuestro sindicato.

¿Por qué? Porque saben que una vez reforzado el sindicato, pondrá coto a la explotación inhumana y al completo desconocimiento de las leyes obreras de parte de las empresas.

También el hecho de que en nuestra industria nunca ha existido organización sindical, y que los trabajadores desconocen el valor de la misma, y hasta la misma, viene que el estar afiliado al sindicato, significa exponerse a las persecuciones policíacas y patronales, favorecen los designios de éstos.

El deber de todo camarada, comprendiendo las dificultades que surgen, es que cada uno debe hacer agitación personal en su lugar de trabajo, donde puede poner en claro delante de los obreros las consecuencias de un renunciamiento de las luchas por nuestro pan; explicándoles el triste futuro que les espera si al llegar el monopolio efectivo en la industria, no hemos creado una potente organización para defendernos; que es

atemos en la situación de explotación y persecución más bárbara todavía, cuando ya será cien veces más difícil hacer lo que podríamos hacer ahora con un poco de esfuerzo.

La tarea principal actualmente, es establecer vinculaciones con las empresas de la industria para que en todas ellas no falte la voz clara y precisa del sindicato.

Tenemos derecho los trabajadores a condiciones más humanas de vida.

Tenemos derecho a nuestra organización sindical, asegurada por las leyes de la Nación.

Y, por último, tenemos la completa posibilidad de convertir en realidad nuestras aspiraciones, si comprendemos que todo depende de cada uno de nosotros.

Camarada: cumple con su deber. Consiga ligazón con la empresa no organizada, que esta conquista vale por cien afiliados al sindicato."

ACUDEN AL LLAMADO DEL SINDICATO LOS OBREROS DEL DULCE

Dice una nota dada a publicidad por el Sindicato de Obreros del Dulce:

"Los trabajadores de todas las fábricas del dulce, ante el llamado de la C. A. del Sindicato de Obreros del Dulce, de realizar una amplia reorganización de todos los trabajadores del gremio, vienen respondiendo en una forma entusiasta y decidida. Gran cantidad de obreros de distintos personales han concurrido a la secretaría del sindicato. La C. A. hace a todos los trabajadores de las distintas casas de la industria que aun no han concurrido al sindicato, un caluroso llamado para que concurren a la brevedad posible, siguiendo el ejemplo de los distintos camaradas que ya lo han hecho, facilitando así la labor de nuestra comisión que se esfuerza en mejorar las condiciones de vida y trabajo de todos los obreros de nuestro gremio.

Camaradas: por más salarios, por la licencia anual que nos corresponde por la ley 11.729, todos al sindicato, sito en Paraná 268, todos los días de 17 a 20. Que ningún obrero de la industria deje de concurrir!"

La Casa Bágley Pretende Perjudicar a sus Corredores

RAPIDA INTERVENCION DE LA F.E.C.

La Federación Empleados de Comercio ha tomado intervención ante la gerencia de la fábrica Bágley con motivo de medidas injustificadas tomadas por ésta con grave perjuicio de antiguos empleados de la misma.

Dice a este respecto la F.E.C.:

"Llama realmente la atención que establecimientos de gran importancia industrial adopten ciertas medidas que ponen en tela de juicio su seriedad comercial.

Un caso de éstos es el que puede constatarse por una medida realmente arbitraria resultada por la dirección de la conocida fábrica de galletitas, dulces y licores, Bágley.

Esta casa contaba hasta hace pocos días con 47 corredores de plaza que vendían sus artículos, con una remuneración consistente en un pequeño sueldo y comisión.

Pero a partir del 25 de enero último, la Dirección resolvió duplicar el número de corredores refundiendo zonas y distribuyendo radios completamente reducidos entre los nuevos y antiguos corredores, lo que significa disminuir las remuneraciones de estos empleados a poco más o menos la mitad de lo que percibían hasta enero.

Es doblemente censurable esta resolución de la casa Bágley si se tiene en cuenta que para adoptarla no se contó para nada con el personal afectado, significando con ello que no se tienen las consideraciones debidas para con los corredores, que son eficaces colaboradores en el éxito comercial de la empresa.

Parecería que a la S. A. Bágley no le interesa

la existencia de la ley 11.729, que no permite la rebaja en las remuneraciones sino cuando es aceptada por los mismos interesados.

En este caso los corredores plantearon el asunto a la Federación Empleados de Comercio, de la que son socios, donde se les indicó enviaran un telegrama manifestando su disconformidad con la rebaja motivada por la reducción de zonas.

El desprecio de la casa Bágley por sus empleados quedó evidenciado al no contestar ese telegrama, lo que parecería indicar se considera con derecho a proceder con absoluta libertad como si ninguna ley reglamentara los derechos del empleado de comercio.

Pero lo que es más grave es una represalia adoptada por la Dirección al suspender a cuatro corredores que, en nombre de todos los demás, manifestaron con toda corrección al gerente de la casa la opinión de sus compañeros sobre este asunto.

En vista de ello ha tomado intervención en el asunto la secretaría de la Federación Empleados de Comercio, la que espera poder llegar a un entendimiento con la casa Bágley a fin de dejar debidamente salvados los derechos de los corredores afectados por estas sorpresivas disposiciones de la compañía."

Puesta en conocimiento del asunto, la Mesa Directiva de la C.G.T. está atenta a las gestiones de la C.E.C., para tomar las medidas del caso al resultado de esas gestiones las holeran necesarias.

AL PASAR

Cobardía y Diplomacia

Hay cobardías que revientan. Cuando un hombre abandona a un semejante en trance de peligro, movido por un sentimiento instintivo de propia conservación y de egoísmo, el calificativo no se hace esperar; es un cobardo de lomo y lomo. Pero cuando las naciones abandonan a su suerte a otra nación que ha sido asaltada traicionablemente por quienes habían jurado defenderla, el calificativo que se le da es otro: es un triunfo diplomático.

La burguesía internacional, dueña de todos los países del mundo a quienes ha impuesto su sistema de gobierno de la cosa pública, se ha conflagrado para aislar a España del resto de los pueblos civilizados, sumándose así a los bastardos propósitos de los despóticos fascistas que aspiran a conseguir la hegemonía mundial para implantar en todas partes sus métodos de piratería y de rapina.

Se repite así la infamia cometida contra Abisinia, país independiente regido por leyes propias y costumbres indígenas, que por malos que fueran se ajustaban a principios de derecho bien o mal espaldas de los rígidos párrafos jurídicos imperantes en los países europeos, cuya autonomía fué hecha pedazos por las armas fascistas, llevadas allí para imponer a punta de bayoneta la "civilización" occidental.

La misma que entonces ocurre hoy en España. Los grandes señores que alardean ser los puntales de la civilización contemporánea, juristas, hombres de leyes que se quejaron durante 50 años las pestañas leyendo y releendo los viejos folios donde la sabiduría de los hijos de Roma vertiera los sabios conceptos del derecho común; los mismos estafermos que en 1918 dieron vida a la Sociedad de Naciones que tenía por principal finalidad "el respeto de los derechos de los pueblos débiles a gobernarse a sí mismos", se metieron debajo de las mesas de Ginebra a los primeros auxilios de Mussolini, y se consumó el crimen contra Etiopía...

Se pretende ahora hacer lo mismo con España. Pero España, como acaba de afirmando el general Miaja, no es Etiopía...

¿Quiénes son, en realidad, los peores enemigos del gobierno constitucional de España? ¿Franco? ¿Hitler? ¿El asesino de Matteotti? No. Estos van a su suyo y, por lo menos, se sabe que son positivamente enemigos del derecho y decididos partidarios del asesinato para el logro de sus fines. Los peores son los otros.

Son aquellos que disfrazados con el ropaje democrático, y algunos aureolados con rimbombos de tradición "izquierdista" y revolucionaria, han venido, desde el primer día de la traición

militar en España haciendo todo lo que pueden para aislar a su gobierno legítimo y al pueblo que defiende su vida, entregándole a la piratería fascista. Es la diplomacia burguesa; son los mismos avianados que fundaron la Sociedad de Naciones "para garantía de los pueblos oprimidos"; los mismos que se quemaron los ligeros repaso de los parlamentarios imperceptibles de la sabiduría romana... La política de esos infelices les ha llegado al alma y aniquilada en ella todo sentimiento que no sea el de salvar sus misérrimas vidas.

¿Qué diría el elegante y sibilante Mr. Anthony Eden, el niño bonito de la tortuosa diplomacia capitalista, si mañana en la franquista tierra de Gladstone estallara una revolución apoyada por el fascismo extranjero y amenazara destruir esa preciosa libertad individual y colectiva que en Inglaterra es una verdadera religión? Y el "prudente" monarca Blum, jefe de un gobierno popular ante la desgraciada iniciativa de aislar a España del concierto de los demás pueblos, ¿qué pensaría si al día siguiente de implantarse el fascismo en España aparecieran las divisiones alemanas a través de la cordillera pirenaica en busca de la "revanche" de 1918?...

El aislamiento a que han reducido a España los gobiernos "democráticos" cobardemente sometidos a las burdas imposiciones de los piratas del fascismo es sencillamente inconcebible y absurdo. Las objeciones formuladas valientemente por el gobierno español al estúpido plan de control naval de las costas españolas deben merecer el apoyo de todos los hombres libres del mundo, porque es la primera vez que gobiernos surgidos de la ola democrática desparramada por la Revolución Francesa, apuntables por el derecho jurídico que es la base sólida del gobierno español, condenan a otro gobierno a perecer a manos de bandas asesinas educadas para el saqueo y el pillaje, facilitando a éstas todo el apoyo (de los países fascistas) e impidiendo que aquél accione libremente y adquiera medios para defenderse del ataque artero de que ha sido objeto.

¿La democracia y la libertad conducen a ese resultado? ¿Sirven solamente para hora donde se cuelga a la justicia y para patibulo donde se ejecuta al derecho?

No tomen a mal, entonces, esos mismos espíritus seniles, hijos de la democracia y hechos personajes por la libertad, que haya muchos hombres, cada vez más, que se sientan escépticos acerca de la bondad del régimen jurídico que tan mal representan.

MANUEL P. FERNANDEZ

EL III CONGRESO DE LA CENTRAL SINDICAL OBRERA CANADIENSE

Tomó importantes resoluciones de orden gremial

El III Congreso habido en Septiembre último en Montreal por la Central sindical canadiense (Congreso de O. C. y del Trabajo de Canadá), fué particularmente representativo: todas las provincias estaban representadas. La Central cuenta 112,972 miembros, en 1,624 sindicatos, federaciones, grupos locales y uniones de sindicatos; 62 federaciones nacionales e internacionales (federaciones que poseen afiliados en el Canadá y en los Estados Unidos), cotizan por 102,973 miembros. Los otros 9,999 miembros pertenecen a categorías de sindicatos y a uniones agrupadas en federaciones que son directamente afiliadas a la central. En comparación al ejercicio precedente, los efectivos aumentaron en 6,874 miembros.

Como en el Canadá la legislación social es en gran parte la dotación de diversas provincias, los congresos canadienses deben deliberar sobre una multitud de cuestiones particulares; esta circunstancia le da el carácter de asamblea estudiando muy escrupulosamente los detalles más notables en el dominio de la legislación social.

Además de los problemas de este género, el congreso examinó también las numerosas proposiciones que interesan al conjunto del país y permiten formarse una idea de la aptitud adoptada por el movimiento en las principales cuestiones económicas y sociales.

Guerra, fascismo y unidad internacional. — Bajo el punto de vista internacional, la solución tomada sobre la guerra y el fascismo presenta un interés del todo especial. Pide a la F.S.I. abrir las negociaciones con las centrales nacionales que no están aún afiliadas con el objeto de agrupar el frente obrero internacional contra las amenazas de la guerra y el fascismo. El texto, depositado por los conductores y choferes de Toronto, llegaba más lejos en su contenido original y mencionaba los sindicatos de la URSS. El Comité de redacción borró esta especificación por los motivos siguientes: 1o. los sindicatos de la URSS, no son libres e independientes, sino el instrumento de las fuerzas dominantes en Rusia, es decir, del partido Comunista; 2o. en el interés de su programa de edificación la URSS, está de todas maneras contra el fascismo y la guerra; 3o. los sindicatos de la URSS, buscarían utilizar un frente obrero internacional a otros fines que los perseguimos.

Una solución en favor de las relaciones diplomáticas con la U. R. S. S. y el establecimiento de las relaciones comerciales fué adoptada.

Duración del trabajo. — Con el fin de que los trabajadores se beneficien de las ventajas de la mecanización y en el interés de una mejor repartición de los empleos disponibles, el congreso falló de nuevo en favor de la jornada de 6 horas y la semana de 5 días con conservación del salario semanal.

Seguro de paro. — El congreso no tomó en consideración una moción reclamando el seguro de paro gratuito; pero reclamó la instauración de un sistema basado en el ingreso de cotizaciones.

Federaciones de industria. — Diversas resoluciones preconizan una política basada exclusivamente sobre las federaciones de industria no fueron agregadas. El presidente declaró que tales mociones eran contrarias al reglamento. Ellas no concuerdan con los estatutos que permiten a los dos géneros de organizaciones — federaciones de profesionales y federaciones de industria — el hacerse miembros de la central nacional.

Permiso pagados. — El gobierno federal que invitado a dar su aprobación a una ley que aseguraba dos semanas de permiso pagado a todas las personas ocupadas en la industria.

Libertad sindical. — El congreso se pronunció con gran determinación para pronunciar, en todas las provincias, leyes asegurando el ejercicio del derecho de organización sindical.

Sindicatos y partido. — El congreso confirma la actitud seguida hasta ahora: la acción política directa debe dejarse a las organizaciones fundadas con estas miras políticas. Para lo superfluo la central seguirá siendo el portavoz de los trabajadores en el terreno legislativo, sin inclinación directa alguna a cualquier partido político que sea.

Economía dirigida. — Se ruega al comité ejecutivo se pronuncie para la creación de una comisión federal de la propiedad pública.

Cuestiones bancarias y monetarias. — Como los empréstitos no ofrecen más que un medio

Produjo un Informe Sobre las Condiciones en que se Desarrollan las Tareas del Campo el Departamento P. del Trabajo Bonaerense

Señala algunas mejoras con las que deben ser favorecidos los obreros agrícolas

El Departamento del Trabajo de la provincia de Buenos Aires viene efectuando trabajos para conocer de modo exacto las condiciones en las que se desarrolla el trabajo del campo en ese distrito federal. Esta preocupación destaca a esta repartición bonerense de las similares del interior del país, que por lo general se cifan en el solo desenvolvimiento burocrático, exteriorizándolo en algunas estadísticas fragmentarias y comúnmente erróneas.

Fruto de esas investigaciones es el reciente informe que el presidente del departamento citado, doctor Armando Spinelli, ha elevado al ministerio de Gobierno poniendo en su conocimiento las providencias adoptadas para encarar la situación y la forma en que se desarrolla el trabajo asalariado agrícola, y arbitrar luego — dice el informe — los medios adecuados de hacer llegar a los trabajadores, en la medida que se crea prudente del punto de vista de esa repartición los beneficios oportunos.

Las investigaciones se han hecho sólo con respecto a los labores de la cosecha triguera dejando de lado todo lo referente a la siembra que merecerá — dice el doctor Spinelli — un estudio por separado.

Salarios de los obreros del campo

Acompañando al informe una planilla con los salarios percibidos por los obreros en la campaña agrícola 1935-1936, en los 25 distritos de la provincia donde se realizó la encuesta. Expresa que ellos serán los que registrarán en la temporada actual.

Dice después que los salarios más relativamente elevados, son los que perciben aquellos obreros que sirven las complejas maquinarias agrícolas durante el período

de fogos del corte y trilla con cosechadoras.

En cuanto se abandona esa categoría y se llega a los trabajadores de tareas complementarias, agrega el informe, los salarios son sorprendentemente bajos, como se notan los de 2, 3,50 y 4 pesos, en tareas de sol a sol, con jornadas insignificantes.

Agrega que en los partidos de Pergamino, Colón, Bartolomé Mitre y Exaltación de la Cruz, ha podido apreciarse que los obreros que manejan las maquinarias se benefician con trabajos a prorroga de los integrantes de las cuadrillas.

También se comprobó según el informe, la falta de uniformidad en los salarios entre las diversas zonas, sin que mediara justificación alguna. Así, por ejemplo, una categoría de trabajo remunerada en una localidad con 3 pesos lo es en otra con un jornal de 4.80 a 5 pesos.

Aspiraciones de los obreros

Después de formular otras consideraciones, añade que, de acuerdo con las coincidentes opiniones de los obreros, éstos aspiran a que el gobierno adopte las medidas que les permita una vida modesta, hasta tanto la Legislatura provea una solución orgánica del problema.

Esas medidas consisten en la distribución de los descansos que se reclaman para la hora del desayuno, almuerzo y colación por la tarde; condiciones de alojamiento, que en algunos casos se limitan a la exigencia de algunas chapas de cinc, para no pernatar debajo de las máquinas y algunas mejoras referentes a la alimentación.

Se explica después el carácter jurídico del contrato que se realiza para la recolección de la cosecha, sosteniendo que media un intermediario entre el obrero rural y el colono. En tal virtud se afirma que las condiciones del obrero podrían ser mejoradas sin afectar los intereses del colono ya que la situación del intermediario es muy ventajosa.

Mejoras que podrán imponerse

Como consecuencia del estudio practicado, el director del Departamento

del Trabajo, doctor Spinelli, aconseja las mejoras que las circunstancias actuales permiten establecer sin caer en la imprudencia de anticipar condiciones económicamente imposibles a esos trabajadores.

Las condiciones son las siguientes:

Salarios para levantamiento costador, \$ 4.50; cargador, \$ 5; empujador, \$ 6; cortador de trigo atado, \$ 6 y de trigo suelto, \$ 7.

Salarios para trabajos de cuadrillas, cortador, \$ 4; cortador, \$ 5; empujador, \$ 6; cargador, \$ 7; empujador, \$ 8; empujador, \$ 9; empujador, \$ 10; empujador, \$ 11; empujador, \$ 12; empujador, \$ 13; empujador, \$ 14; empujador, \$ 15.

Salarios en estación: empujador, \$ 8.50 y cortador, \$ 9. En cuanto a las condiciones se establece que dichos salarios serán fijados, para el cómputo del jornal, día y medio día, debiendo liquidarse por 1/2 menos medio día una vez comenzada la tarea. Se exige al patrón el seguro de sus obreros mediante una póliza que cubra los mismos riesgos que la ley 9633 y acordados de acuerdo de 40 minutos a las 3 para el desayuno, dos horas a mediodía para el almuerzo y 40 minutos a las 15 para la colación de la tarde.

La alimentación tendrá un desayuno con mate cocido o café y queso o un fiambre; a mediodía, sopa, puchero de legumbres y guiso; por la tarde, mate cocido o café y por la noche, asado y sopa o guiso, galleta y yerba a discreción; agua fresca y no más de medio litro de vino por persona y comida principal.

En cuanto al alojamiento, cuando no se haga bajo techo, cada máquina deberá llevar, por lo menos, una carpa con capacidad suficiente, para proteger a sus obreros de las heladas y de las horas de descanso y habrá, además, cabañas individuales.

Deberá haber también un servicio de primeros auxilios para cada equipo y el patrón tendrá que proporcionar un farol por diez personas que trabajen y reestirar, una vez terminada la labor o si se interrumpe, al lugar donde fueron contratados.

LISTAS DE SUSCRIPCION Y DONACIONES EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES

DE SAN JUAN

La Comisión General pro Ayuda a los Trabajadores Españoles ha recibido de la sección Ferroviearia San Juan (P.), los siguientes efectos recogidos por su Comisión Colectora, de la que es secretario el compañero Marcos Sandoval:

Casa Bilbao, tres pares de zapatos; María D. Pérez, dos pares de zapatillas de abrigo; N. N., un traje y tres pares de medias; Enrique Beldó, dos pares de medias; Mercedes La Perla, tres pares de medias; Casa Chicón, dos camisas y un calzón; Casa Batallas y Cia., cinco pantalones.

La misma sección ferroviaria recibió el importe de una lista corrida entre los trabajadores de la especialidad Vía y obras, correspondiente al mes de diciembre:

Segundo Almeida, \$ 1; Julio Bordon, 0.50; Basilio Subir, 1; José Medina, 0.50; P., 0.50; Loreto Romero, 0.50; Cocino Martínez, 0.50; Manuel Ortega, 4; Humberto Localonga, 2; A. Tomazini, 0.50; Rubén Vilche, 0.50; Vicente Sarmiento, 0.50; N. N., 0.50; Chiribit, 1.50; Senelack, 0.50; Sixto Tapia, 0.50; Alejandro Localonga, 1; A., 0.50; H. C., 1; Angel Villalba, 1; Jorge Antonich, 1; Agustín Chiorich, 0.50; López, 2; Guzmán, 0.50; Eduardo Giménez, 0.50; Antonio Lacovich, 2; Juan Barria, 2; Celestino Naba, 0.50; Luis Sánchez, 2; N. N., 1; Máximo Corneil, 0.50. Total, \$ 32.50.

DE LINIERS Y VILLA LURO

La Comisión pro Ayuda al Proletariado Español, de las secciones ferroviarias de Liniers y Villa Luro, hizo entrega a la tesorería de la C. G. T. de las sumas recaudadas por los conceptos siguientes:

Por medios jornales sección Liniers \$ 94.10
 Por medios jornales sección Villa Luro 157.30
 Recaudado por las sub-comisiones 261.80
 Producto del festival organizado por la Comisión pro Ayuda 385.20
 Total entregado a la C. G. T. \$ 598.30

La ayuda a los trabajadores españoles en la zona Almagro-Once

Informe de la Comisión Número 8 de esta zona

EXCURSION DE BENEFICIO AL DELTA

Recibimos de la activa Comisión No 8 de Ayuda a los Trabajadores españoles, que funciona en la zona de Almagro-Once, la siguiente nota en la que da un sucinto informe de sus trabajos. Dice este informe:

«La Comisión de Zona Almagro-Once de ayuda al proletariado español informa sobre sus actividades. El día 3 del corriente, la Comisión ha hecho entrega a la C. G. T. de su primera remesa, consistente en 27 bultos conteniendo ropas y víveres, signo de sus amplias y fecundas actividades.»

Realizó la mencionada Comisión a total beneficio para el proletariado español el día 28 del corriente una espléndida excursión en lancha al Delta; invitamos a retirar las entradas en nuestra secretaría, Bartolomé Mitre 2214.

La Comisión de Zona reafirma fervientemente su anterior llamado a la población del barrio y a las instituciones invitándoles a colaborar en nuestra gran obra; necesitamos activistas para nuestros múltiples trabajos.

La guerra civil española ya entra en su séptimo mes; las milicias del pueblo resisten heroicamente la furia de los elementos mercenarios; apoyemos esa resistencia; en nombre de la solidaridad humana ayudemos a la población civil, proporcionémosles ropas, víveres, medicamentos. En nuestra secretaría, Bm. Mitre 2214 y subsecretaría Ecuador 405, recibimos donaciones.

Hacemos un especial llamado a aquellas instituciones que aun no se han adherido a nuestra Comisión para que lo hagan a la mayor brevedad. — Por la Comisión de la Zona de Almagro-Once. — O. Blaustein, prosecretario.

MOVIMIENTO O. INTERNACIONAL

REUNION DEL COMITE NACIONAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO DE FRANCIA

El Comité Nacional de la Confederación General del Trabajo de Francia ha tenido una importante sesión los días 7 y 8 de diciembre de 1936, en París. Dos grandes cuestiones figuraban en el orden del día: el problema del arbitraje obligatorio en los conflictos del trabajo y la cuestión de la ayuda a España.

En su exposición introductiva Jonhauz indicó que se desahaba el pro-ecimiento de conciliación y de arbitraje resultasen de un acuerdo firmado entre las dos grandes fuerzas económicas del país. Pero los empleadores han impedido por toda clase de maniobras, que llegase a este resultado. Hicieron así necesaria una intervención del gobierno; tanto es así que en la hora actual el "procedimiento" de arbitraje obligatorio ha sido objeto de un proyecto de ley.

El Comité Confederal adoptó unánimemente, con respecto al problema español, una resolución diciendo primeramente que "la prolongación del conflicto español pone la paz en peligro". Confirmando la resolución tomada el 5 de diciembre en París por la F. S. I. y la I. O. S. en su última reunión común y protestó contra el desbarco de unidades militares en España.

CONFERENCIA OBRERA NORDICA EN COPENHAGUE

La colectividad de las organizaciones obreras nórdicas ha celebrado su asamblea anual los días 15 y 16 de diciembre en Copenhague. Los partidos socialdemócratas y las centrales sindicales de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia estaban representadas.

Insuficiente para procurar fondos con vista a la creación de trabajo, varias resoluciones piden la extensión de la masa de medios de pago en función de los recursos económicos del país. Con el fin de facilitarlo, el Banco de Canadá debe ser propiedad del Estado. Adoptóse igualmente una resolución en favor de la estatización del conjunto de sistemas bancarios.

La Federación sindical internacional estaba representada por su secretario general Walter Schevenels.

CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL COMPAÑERO F. ALO

La comisión ejecutiva de la Sección Ferroviearia de Embudo nos remite la siguiente resolución de asamblea, adoptada con motivo del fallecimiento del ex prosecretario de la C. G. T.:

«Cumplenos comunicarle que esta sección, en asamblea ordinaria del 14 del mes actual, es conocimiento de la inesperada e ingrata noticia del fallecimiento de uno de los más destacados y tesoneros luchadores de la entidad herrmann "La Fraternidad", y a la vez prosecretario de nuestra Confederación General del Trabajo, resolvió:

1o. Ponerse de pie en homenaje del camarada Francisco Alo fallecido.
 2o. Enviar una nota de pésame por intermedio de la Comisión Directiva a la entidad herrmann, por la pérdida de uno de los valores sindicales más destacados que era el compañero fallecido.
 3o. Enviar otra igual en el mismo sentido al cuerpo directivo de la C. G. T.»

representantes de las centrales sindicales tuvieron una reunión particular el 17 de diciembre. El punto principal de las deliberaciones tuvo relación con la cuestión de una colaboración orgánica entre las centrales de los cuatro países. La afiliación de Noruega a la F. S. I. permite ahora el volver a tomar una colaboración firme. Después de un metódico debate, el secretario de la central sueca ha sido encargado de elaborar proposiciones en vista de una tal cooperación para una conferencia ulterior. Después se examinó la cuestión de la participación en los trabajos de Ginebra; se hicieron comunicaciones con respecto a las conferencias con el Director del B. I. T. en vista del nombramiento de un secretario o un correlresponsal de los países nórdicos. De otra parte se discutió la posibilidad de una intervención uniforme de los delegados obreros nórdicos en la discusión de las cuestiones sociales en Ginebra; a propósito de esto se acordó cuanto la uniformidad de acción y de actitud aumentaría la influencia de los delegados nórdicos sobre la solución de las cuestiones sociales deliberadas en Ginebra. Para terminar sus trabajos la sesión trató una serie de cuestiones de orden interno.

La segunda jornada de trabajos se abrió por la discusión del problema de una colaboración más estrecha entre organizaciones obreras en las asambleas de Ginebra; el ponente era Forslund, el ex presidente de la central sindical sueca, actualmente ministro de Transportes.

Después Tanner, Finlandia, dió una conferencia sobre la situación económica mundial y la posibilidad de establecer, a larga distancia de tiempo, iniciativas destinadas a combatir futuras crisis económicas. Fue tomada la decisión de estudiar nacionalmente los problemas correspondientes y de volverlos a discutir en la próxima conferencia.

Sobre la proposición de G. Moller, ministro sueco de los Negocios sociales, se decidió invitar a los gobiernos nórdicos a examinar los medios de extender la legislación nórdica uniforme. Se tomó en consideración la elaboración de una estadística de los salarios en los cuatro países nórdicos según reglas uniformes. El secretario de la colectividad inter-esandinava ha sido transferido para el año próximo a Estocolmo, donde la conferencia siguiente tendrá igualmente lugar.

Al final de esta conferencia, las